



Bases para la promoción de compra de divisas
Registrado por Pro Consumidor bajo el **núm. CRS-0071/2026**

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la “Asociación Cibao”), tendrá una promoción de compra de divisas a celebrarse desde el 02 de marzo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026 o hasta agotar existencia de los premios (lo que ocurra primero) y la misma será promovida a través de medios audiovisuales, radiales, escritos, canales digitales, publicidad en exteriores, a través de sus sucursales u oficinas y demás canales utilizados por la Asociación Cibao.

Participantes

1. Participan en la promoción todas las personas físicas mayores de edad, que realicen transacciones de compra de divisas en dólares estadounidense o euros durante el período de la promoción, de forma presencial, en cualquier sucursal de la Asociación Cibao.
2. No participan personas jurídicas (entidades o sociedades) ni patrimonios autónomos.
3. No participan en la promoción los empleados de la Vicepresidencia de Mercadeo ni el personal de las sucursales de la Asociación Cibao. Asimismo, no es válida la participación de los empleados de la empresa suplidora responsable de la impresión de los rayaditos.
4. No cumplir con alguno de los requerimientos de las presentes bases, le descalifica automáticamente de participar en la promoción.
5. Solo aplican las transacciones de compra de divisas.

Mecánica de la promoción

6. Por cada transacción de compra de divisas de un mínimo de cien dólares estadounidenses (US\$100.00) o cien euros (EUR\$100.00) que realicen en cualquiera de las sucursales de la Asociación Cibao, el participante recibirá un (1) rayadito que, de resultar ganador, deberá canjear de manera inmediata en la sucursal.
7. Se entenderá por “transacción de compra de divisas” aquella operación en la que la Asociación Cibao adquiera dólares o euros de las personas físicas participantes, en virtud de lo cual, el

participante recibirá a cambio, pesos dominicanos conforme con la tasa de compra vigente por la Asociación Cibao al momento de la transacción.

8. La Asociación Cibao entregará los rayaditos a los usuarios que realicen la transacción de compra de divisas en cualquiera de sus sucursales durante el período de la promoción, pudiendo ganar premios instantáneos en efectivo o en naturaleza.
9. Durante el período de la promoción se entregará un total de mil cuatrocientos (1,400) premios, de los cuales, ochocientos (800) premios serán entregados en efectivo, con montos de US\$10.00, US\$20.00, US\$50.00, US\$100.00 o US\$200.00, o su equivalente en pesos dominicanos, calculado a la tasa de compra vigente de la Asociación Cibao, y seiscientos (600) premios serán entregados según los artículos promocionales que resulten en el rayadito ganador, los cuales consisten en gorras, paraguas, sillas o termos.

Estos premios estarán divididos de la siguiente forma:

Artículos promocionales	Cantidad
Gorras	150
Paraguas	150
Sillas	200
Termos	100
Total	600

Efectivo	Cantidad
US\$10.00	270
US\$20.00	280
US\$50.00	200
US\$100.00	40
US\$200.00	10
Total	800

Total de premios	1,400
------------------	-------

10. El total de premios en efectivo será de veinticuatro mil trescientos dólares estadounidenses (US\$24,300.00) o su equivalente en pesos dominicanos.
11. La cantidad total será de 60,000 rayaditos distribuidos entre las 58 sucursales de la Asociación Cibao. Una vez se agoten los rayaditos en cada sucursal será notificado vía la página web www.cibao.com.do y publicado en cada sucursal, por tanto, la entrega de los rayaditos estará sujeta a la disponibilidad de estos en las sucursales.
12. Los premios canjeados no generarán nuevos rayaditos.
13. El usuario, al momento de realizar una transacción de compra de divisas, recibirá un rayadito de parte del cajero y deberá desvelarlo de manera inmediata. En caso de resultar premiado, deberá canjearlo al instante, entregándolo al personal de caja quien hará entrega del premio en efectivo o en naturaleza de acuerdo con lo indicado en el rayadito.

Condiciones

14. Los rayaditos podrán estar premiados o no y estarán distribuidos de manera aleatoria.
15. El ganador debe otorgar su consentimiento expreso y la autorización de uso de su nombre, identificación personal, imagen, voz, así como los premios ganados y cualesquiera otros aspectos relacionados con el concurso, a fin de publicar en diarios de circulación nacional, redes sociales, página web, sucursales y/o cualesquiera otros medios de comunicación elegidos por la Asociación Cibao, por el período de diez (10) años, contados a partir de la autorización otorgada por el ganador, sin que esto amerite alguna compensación o autorización adicional para los ganadores.
16. Los premios son intransferibles y no podrán ser cambiados por otro bien o servicio.
17. El valor del impuesto correspondiente por los premios en efectivo y en naturaleza será pagado por Asociación Cibao al Estado dominicano según lo establecido en el Código Tributario y las leyes que lo modifican y complementan.
18. La Asociación Cibao no se hace responsable frente a los participantes, por la calidad de los artículos de la promoción.
19. La Asociación Cibao podrá ampliar o modificar las bases de este concurso, procediendo a publicarlas, luego de haber obtenido la autorización de ProConsumidor.
20. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución núm. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor en fecha veinte (20) de octubre del 2011. Para lo no previsto en las disposiciones de estas bases, la Asociación Cibao se remite a la legislación especial del sector y en su defecto, al derecho común.

21. Queda expresamente establecido que todos los participantes aceptan las condiciones de esta promoción con el solo hecho de su participación en la promoción. En consecuencia, la no aceptación de cualquiera de los términos de estas bases por parte del participante le inhabilitará de recibir cualquiera de los premios ofrecidos.
22. El interesado podrá obtener las bases de la promoción accediendo a www.cibao.com.do, también en Facebook en el *fanpage* "CIBAOdom", en cualquiera de las sucursales y cualesquiera otros medios o canales de comunicación de la Asociación Cibao.